

En los cambios de dirección de la CTC no intervendrá el Gobierno

“Lo que no permitiremos es que el movimiento obrero vuelva a manos comunistas”, Portocarrero

Con motivo de las diversas versiones que han circulado últimamente, en relación con posibles cambios en la dirección de los más destacados sindicatos, el ministro del Trabajo, doctor Jesús Portocarrero declaró ayer lo siguiente a los periodistas de su departamento:

“Los cambios que se operen en las altas posiciones rectoras del movimiento sindical cubano deberán ser realizadas única y exclusivamente a través de las masas proletarias de los diversos sectores. El Ministerio del Trabajo no intervendrá para nada en la renovación de las directivas obreras y acatará a los dirigentes elegidos por la masa.

“A lo que estamos dispuestos —agregó el doctor Portocarrero— es a no permitir que el movimiento obrero cubano vuelva a las manos de los comunistas, que tratan únicamente de controlar la CTC en beneficio de ideas extranjeras.

“Estoy seguro que los obreros tampoco permitirán que los elementos comunistas penetren en la dirección de la Central Sindical”.

Contrario a la política de subsidios.
Sobre la política de subsidios, el ministro del Trabajo, doctor Jesús Portocarrero dijo que él era contrario a la misma por estimar que en Cuba no rendía el beneficio necesario para extirpar de raíz los males de una industria. No obstante en casos extremos y como una medida transitoria se hacía necesario aplicar un subsidio.

La cuota sindical

En relación con la aplicación de la cuota sindical obligatoria en otras industrias, el doctor Jesús Portocarrero se mostró partidario de extenderla a otros sectores, ya que esta medida beneficia a los sindicatos obreros y redonda en beneficio general, ya que la consolidación del movimiento sindical anticomunista depende de la economía de la CTC y de los sindicatos.

Aumento de salarios a madereros

El ministro de Trabajo, doctor Jesús Portocarrero, firmó una resolución, que dice textualmente en su parte dispositiva: Primero: Aprobar el acuerdo de fecha seis de julio de 1951, sobre aumento de salarios, adoptado entre el Sindicato Nacional de Elaboradores de Madera, Cajoneros y Similares y el Sindicato Patronal del Ramo de la Madera, que dice así:

Primero: Otorgar un aumento global de un 10 por ciento sobre los sueldos y jornales que actualmente se devengan y lo cual regirá desde el día 9 del mes en curso, siendo dicho aumento de carácter general.

Segundo: Que este aumento será considerado imputable durante un año a cualquier aumento que disponga el Gobierno.

Tercero: Que los obreros se comprometen a cooperar con los patronos para todo lo que signifique el mejoramiento y defensa de la industria.

Cuarto: Que se remita copia de la presente acta del Negociado de Pactos y Convenios a los efectos pertinentes.

Segundo: Aclarar que los patronos que hubiesen aumentado a sus trabajadores, sus sueldos y jornales, dentro de los 60 días anteriores a la adopción del acuerdo de aumento de fecha seis de julio de 1951, solamente vendrán obligados a hacer los aumentos necesarios para completar el 10 por ciento concedido en la reunión conciliatoria de aquella fecha.

Felicita al Dr Portocarrero

El ministro de Trabajo, doctor Jesús Portocarrero, por conducto del doctor José E. Sandoval, director de la Consultoría Técnica y jefe del Negociado de la Oficina Internacional del Trabajo, ha recibido una comunicación del director general de la OIT, expresándole su profunda satisfacción por la ratificación por el Gobierno de Cuba del convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización.

Cesan desplazamientos en Autobuses

Los miembros de la comisión interventora de los sindicatos de Autobuses Modernos, Luis M. Chiappy, Dr. Fausto Clavijo y Facundo Pomar Soler efectuaron una entrevista con el presidente de la empresa, comandante José M. Fajardo, acordándose, que a partir de hoy, no se producirán más desplazamientos en los autobuses.

“Todos los asuntos laborales serán tratados por el presidente, José M. Fajardo con la comisión interventora, ya que es propósito de los comisionados que no se dicten medidas perjudiciales para los obreros de Autobuses, mientras exista la intervención de los organismos proletarios de esa empresa”, dijeron Chiappy, Clavijo y Pomar.